

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISION DE ESTUDIOS EN FORMACIONES SOCIALES
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE LA CULTURA
CARRERA DE ABOGADO**



UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR

NOMBRE DEL PROFESOR: PABLO GUILLERMO PADILLA BARRAGÁN

ACADEMIA: DERECHO PÚBLICO


Mtro. Pablo Guillermo Padilla Barragán
Presidente de la Academia de Derecho Público


Mtra. Hermelinda Jiménez Gómez
Directora de la División de Estudios en
Formaciones Sociales

Programas de Estudio por Competencias Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Departamento:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA

Academia:

DERECHO PÚBLICO

Nombre de la unidad de aprendizaje

DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1150	17	34	51	4

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
○ C = curso C. ○ CL = curso laboratorio ○ L = laboratorio ○ P = práctica ○ T = taller ○ CT = curso – taller ○ N = clínica ○ M = módulo ○ S = seminario	○ Técnico ○ Técnico Superior ○ Licenciatura ○ Especialidad ○ Maestría ○ Doctorado	○ Cirujano Dentista ○ Cultura Física y Deportes ○ Enfermería ○ Medicina ○ Nutrición ○ Técnico Superior en Enfermería	

Área de formación

OPTATIVA ABIERTA

Elaborado por:

**MTRO. FERNANDO GARCIA VELAZQUEZ
MTRO. ALFONSO LIBRADO GARCIA ORTEGA
LIC. FHARIDE ACOSTA MALACON
MTRA. MARIA EUGENIA PEREZ SANTANA
MTRO. J. JESÚS RODRIGUEZ DELGADILLO**

Fecha de elaboración:

23 de septiembre del 2005.

Fecha de última actualización

05 de febrero del 2010

Actualizado por:

PABLO GUILLERMO PADILLA BARRAGÁN

2. PRESENTACIÓN

Hoy en un mundo globalizado, el Derecho Internacional Público adquiere una relevancia importante, ya que cada vez, es más intenso el intercambio de bienes, productos, servicios y como consecuencia de ello, la interacción de personas de distintas nacionalidades, hace que a su vez, las relaciones de los Estados-nación, se faciliten, se compliquen o incluso, se fracturen, de allí que esas relaciones deben ser abordadas y tratadas dentro del marco del Derecho Diplomático, porque una muy buena relación entre países en todas sus facetas y etapas, garantiza beneficios a los connacionales de cada uno de esos Estados-nación.

Como ya se señaló, las relaciones interpersonales de nacionales de diferentes Estados-nación, genera a su vez dificultades o trámites legales y administrativos que son atendidos, a través de los consulados de cada uno de los Estados-nación involucrados. De allí la importancia que tiene el Derecho Consular.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Intervenir en la problemática de las relaciones que aquejan a los Estados, desde la investigación, gestión, legislación, asesoría y la administración, así como la promoción del aprendizaje, a efecto de proponer soluciones, evitar el agravamiento de los conflictos ya existentes, lograr la conciliación de intereses de los estados que son parte de la comunidad internacional y de sus nacionales, que los estrecha cada vez más, a través del intercambio de bienes, mercancías, turismo y flujos migratorios.

4. SABERES

Saberes Prácticos	Reconocer los acontecimientos históricos que han dado origen a la costumbre como parte del Derecho Diplomático y del Derecho Consular, conocer el procedimiento de la celebración de un tratado. Conocer en qué idiomas se negocian y se firman los tratados, así como las delegaciones que participan en dicho proceso. Conocer los protocolos de recibimiento de jefes de estado y demás conmemoraciones oficiales. Conocer los servicios que prestan los consulados a sus conciudadanos. Conocer las funciones y facultades de un Cónsul General de
--------------------------	---

	un Cónsul honorario.
Saberes formativos	Resaltar la relación que existe entre la Historia de México con la comunidad internacional, en las relaciones diplomáticas. Hacer notar los esfuerzos de la ley por hacer efectivo el anhelo de la clase emigrante del país, en relación con los tratados, convenios y con la ley del servicio exterior mexicano dando formalidad y legalidad a los representantes diplomáticos. Valorar la interpretación de la norma sustantiva vigente y de los tratados internacionales, a luz de los principios históricos y de los convenios, a través de los órganos jurisdiccionales o de buenos oficios. Reconocer la relación entre la globalización y el derecho diplomático y consular, así como el desarrollo sustentable de la nación.
Saberes teóricos	Identificar los diversos acontecimientos históricos que han constituido el origen y desarrollo del Derecho Diplomático y del Derecho Consular, para entender su autonomía y relación con otras ramas del Derecho. Entender todas las leyes históricas que se han promulgado para regular la actividad diplomática y consular, para que los estados estén en las mejores formas en sus relaciones diplomáticas. Aducir y analizar los sistemas económicos que predominan en el ámbito internacional, así como el fenómeno de la globalización en el desarrollo social y económico de los países, estrechando las relaciones diplomáticas entre los Estados. Comprender las instituciones jurídicas sustantivas de la legislación diplomática y consular desde la constitución, normas reglamentarias, hasta los reglamentos y leyes orgánicas emanadas de las anteriores. Actualizarse en las tendencias globales del desarrollo económico de la nación. En relación entre las relaciones diplomáticas y consulares.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

UNIDAD I DEFINICIONES GENERALES

- 1.1 Definición de embajada
- 1.2 Definición de consulado
- 1.3 Definición de misión diplomática
- 1.4 Definición de inmunidad diplomática
- 1.5 Definición de Derecho Diplomático

UNIDAD II ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA DIPLOMACIA

- 2.1 Prácticas diplomáticas en la antigüedad
- 2.2 Prácticas diplomáticas en Grecia
- 2.3 Prácticas diplomáticas en Roma
- 2.4 Prácticas diplomáticas en la edad media
- 2.5 Prácticas diplomáticas en el renacimiento
- 2.6 Prácticas diplomáticas en la era moderna

UNIDAD III EL DERECHO DIPLOMÁTICO

- 3.1 La costumbre internacional
- 3.2 La práctica internacional
- 3.3 El Congreso de Viena de 1815
- 3.4 El Reglamento de Viena de 19 de marzo de 1815
- 3.5 La Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas de 1961

UNIDAD IV LA ACTIVIDAD DIPLOMÁTICA

- 4.1 Las formas de representación diplomática
- 4.2 El nombramiento de agentes diplomáticos (jefes de misión)
- 4.3 Las formalidades de llegada y partida del jefe de misión
- 4.4 La presentación de cartas credenciales
- 4.5 Los agentes diplomáticos no jefes de misión
- 4.6 El personal administrativo, técnico y de servicio
- 4.7 El término de la misión
- 4.8 La situación de "persona non grata"
- 4.9 La actividad diplomática del Ministro de Relaciones Exteriores
- 4.10 La actividad diplomática del Jefe de Estado

UNIDAD V EL PROTOCOLO DIPLOMÁTICO

- 5.1 El ceremonial y el protocolo
- 5.2 Objeto y finalidad del protocolo
- 5.3 Las condecoraciones

- 5.4 Los lutos oficiales
- 5.5 El ceremonial de Estado
- 5.6 El ceremonial diplomático o de embajada
- 5.7 El ceremonial de cancillería o interno
- 5.8 El ceremonial marítimo
- 5.9 El cuerpo diplomático
- 5.10 Los honores militares y navales
- 5.11 El carnet diplomático
- 5.12 La lista diplomática
- 5.13 La correspondencia

UNIDAD VI DEFINICIONES GENERALES

- 6.1 Definición de Derecho Consular
- 6.2 La oficina consular
- 6.3 La circunscripción consular
- 6.4 El jefe de oficina consular
- 6.5 El funcionario consular
- 6.6 El empleado consular
- 6.7 El local consular
- 6.8 Los archivos consulares

UNIDAD VII EL DERECHO CONSULAR

- 7.1 Naturaleza del Derecho Consular
- 7.2 Fuentes del Derecho Consular
- 7.3 Antecedentes históricos del Derecho Consular
- 7.4 La codificación del Derecho Consular

UNIDAD VIII LA PROTECCIÓN DIPLOMÁTICA Y CONSULAR

- 8.1 La protección de nacionales en el extranjero
- 8.2 La protección diplomática
- 8.3 La protección consular
- 8.4 La renuncia del particular a la protección diplomática y consular
- 8.5 El asilo diplomático

UNIDAD IX LOS AGENTES CONSULARES

- 9.1 El agente consular profesional
- 9.2 El agente honorario
- 9.3 Los agentes consulares
- 9.4 El nombramiento de los agentes consulares
- 9.5 Las obligaciones de los agentes consulares
- 9.6 Las funciones consulares

9.7 Los agentes consulares cumpliendo actos diplomáticos

UNIDAD X LOS SERVICIOS CONSULARES

10.1 El registro civil consular

10.2 El servicio militar

10.3 La expedición de pasaportes

10.4 La matrícula consular y el certificado de matrícula consular

10.5 La protección de nacionales

10.6 La protección a nacionales

10.7 La protección en asuntos civiles

10.8 La protección en asuntos laborales

10.9 La protección en asuntos penales

10.10 La repatriación

10.11 Sucesiones

10.12 La muerte violenta de nacionales

6. ACCIONES

Identificar y comprender las diferencias entre Embajadores y Cónsules, tomando en cuenta su servicio exterior en relación a sus funciones y misiones diplomáticas, basadas en la ley y reglamento del servicio exterior mexicano.

Identificar y comprender los principios de la representación internacional, en las que los Estados en sus relaciones diplomáticas están internacionalmente obligados tomar en cuenta.

Conocer y comprender las funciones consulares, en la representación y protección de los intereses de sus connacionales ya sean personas físicas o jurídicas, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional.

Analizar las relaciones internacionales estimando que una convención sobre las relaciones, privilegios e inmunidades diplomáticas, como contribuyen al desarrollo de la amistad entre los Estados, prescindiendo de sus diferencias de régimen constitucional y social.

En cuanto a las funciones consulares comprenderá y analizará que la finalidad de los privilegios e inmunidades diplomáticas no se es en beneficio a particulares, sino garantizar a las oficinas consulares el eficaz desempeño de sus funciones en nombre de sus Estados respectivos.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
-------------------------------------	----------------------------------	-------------------------------

Reseña de los hechos históricos de la evolución de la Diplomacia en México.	Eligiendo una función del diplomático desde la época colonial hasta los tiempos actuales, haciendo una introducción, desarrollo y conclusión, advirtiéndole la precisión de los conceptos por las que se constituye la actividad diplomática.	Al emitir opinión acerca de la legalidad de la actuación de los diplomáticos.
Reportes de lectura individual de los temas del programa, tomando en cuenta para ello, mapas conceptuales, episodios, similitud y disimilitud, análisis/síntesis.	Identificando las reformas más notables entre las instituciones que regulan la actividad diplomática con las leyes vigentes.	Al emitir opinión acerca de la aplicación de la norma correspondiente a la actividad diplomática.
Exámenes en que se propongan casos hipotéticos, para que identifiquen el tema principal a resolver y su solución pertinente.	Se pondrán casos hipotéticos en los que sólo interesa lo que se expresa en los mismos, en el que tendrá que identificarse el tema de controversia y cual es la solución que podrá dictar la autoridad así como la propuesta de conciliación más Apenada a Derecho.	Al intervenir en controversias que se susciten con motivo de la aplicación de los tratados convencionales y el derecho Internacional Público en general, ya sea como asesor jurídico, empleado o funcionario público, embajador, Cónsul, etc.
Propuestas concretas que vinculen las relaciones diplomáticas entre las Naciones.	Tomando como referencia cualquier tema del programa, con su respectivo desarrollo, conclusiones, hacer propuestas de reforma, iniciativas de leyes, para insertar el desarrollo de la actividad diplomática	En distintos foros o ámbitos nacionales e internacionales en los que como exponente, legislador presentando iniciativas de ley, analizando, discutiendo y aprobando tratados internacionales, para armonizar el sistema

	internacional.	jurídico a los cambios internacionales.
--	----------------	---

10. CALIFICACIÓN

Trabajos	20%
Reportes de Lecturas	20%
Exámenes (2)	60%
Total	100%

11. ACREDITACIÓN

Cumplir con el 80% de asistencias Obtener mínimo 60 puntos sobre 100 de calificación

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

-

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Tratado de Derecho Diplomático y Consular. Hermilo López Bassols. Porrúa
Derecho Diplomático, normas, usos, costumbres y cortesías. Pedro G. Labariega Villanueva. Trillas
Derecho Consular Mexicano. Ramón Xilotl Ramírez. Porrúa